



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000187 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 25 MAR 2026

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000179-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 18 de Marzo del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000043-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 29 de Enero del 2026, se DESIGNO al CPC. **CARLOS ALBERTO FOX VALVERDE**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III (EC) JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, Nivel Remunerativo F-4, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000179-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 18 de Marzo del 2026, se ACEPTÓ la RENUNCIA IRREVOCABLE formulada por el Mg. **WILMER JESUS OYOLA VILELA**, al cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, dispuesta por Resolución Ejecutiva Regional N° 000159-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 17 de Marzo del 2026, dándose por concluida misma; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000187 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 25 MAR 2026

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Publico, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, el Artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, señala lo siguiente: "Atribuciones.- El Presidente Regional (hoy Gobernador Regional) tiene las siguientes atribuciones: a. Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, b. Proponer y ejecutar Presupuesto Participativo Regional aprobado por el Consejo Regional. c. Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza...".

Que, en mérito a la normativa legal precedente, y en uso de las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, se ha creído por conveniente ENCARGAR al CPC CARLOS ALBERTO FOX VALVERDE el cargo de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración de dicha Unidad Ejecutora, mientras se designa al Titular; por lo que, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al CPC CARLOS ALBERTO FOX VALVERDE el cargo de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes – Nivel Remunerativo F-5, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración de dicha Unidad Ejecutora, mientras se



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000187 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 25 MAR 2026

designa al Titular; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Dirección Regional de Educación, Gerencia Regional de Desarrollo Social, a la Oficina de Recursos Humanos y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
A. Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL (e)